

**Servicio de Contratación
Exp. 0237 C.Sv-mixto (2017) Arrendamiento e instalación del alumbrado ornamental
de navidad del año 2017/2018.**

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 22 de septiembre de 2017, en el cual se aprueba el expediente de la contratación referida, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación de urgencia, con varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.

2. La publicación con fecha 27 de septiembre de 2017, en el Diario Oficial de la Unión Europea, fecha de envío el 22 de septiembre de 2017, del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 2 de noviembre de 2017.

3. Con fecha 7 de noviembre de 2017 se celebra Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1, en su caso apertura de sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

" ACTA DE APERTURA DE SOBRE 1, EN SU CASO APERTURA DE SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD DEL AÑO 2017/2018, (EXP. 0237 C.SV - Mixto).

Siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos del día 7 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura de sobre 1, en caso apertura de sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación del arrendamiento e instalación del alumbrado ornamental de navidad del año 2017/2018, en Mijas (exp. 0237 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Martín Torres – Órgano de contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez - Técnico Municipal.

Asistentes:

D. José Manuel Garrido Cámara con D.N.I. 26019655-P, en representación de la entidad Iluminaciones Jesús Nazareno, S.L.

Secretario de la Mesa: D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado un único licitador, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1 por los licitadores, según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, consistente en:

*- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)***

*- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.*

- Información de contacto.

- Copia de las Cartas de Pago de la garantía provisional y a la Tasa por constitución de garantía, ascendentes a la cantidad de 9.256,58 € y 92,56 € respectivamente.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 del único licitador presentado al procedimiento, certificándose su contenido:

*- **ILUMINACIONES JESUS NAZARENO, S.L. - (B-23411317):** documentación correcta.*

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2, que deberá contener la documentación técnica ponderable mediante juicios de valor, correspondiente a los criterios de valoración del anexo I (características técnicas de los motivos ornamentales que se compromete a instalar), así como copia de la documentación en formato digital no editable (CD, DVD) en formato PDF:

*- **ILUMINACIONES JESUS NAZARENO, S.L.:** aporta:*

- Proyecto descriptivo de su oferta.*
- Motivos ornamentales propuestos*
- CD.*

La Mesa de Contratación, acuerda remitir la documentación presentada a la Ingeniera Industrial Municipal para su valoración, sin perjuicio de la comprobación del CD aportado por el Servicio de Contratación.

Dicho esto, el Sr. Garrido Cámara, representante de la entidad licitadora, presente en el acto, argumenta que la empresa que representa, no garantiza el cumplimiento del plazo de ejecución, indicando que el alumbrado no estará totalmente instalado y en funcionamiento el día que establecen los Pliegos de Prescripciones, comprometiéndose a tenerlo para el día 20 de diciembre 2017, hecho que hace constar que ha incluido en el proyecto descriptivo aportado.



*La Mesa de Contratación, tras la deliberación de sus miembros, acuerda **excluir** del procedimiento a la entidad Iluminaciones Jesús Nazareno, S.L., por incumplimiento de lo establecido en el clausulado de los Pliegos de Prescripciones.*

Se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico."

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el presente procedimiento, al no haber ninguna proposición admisible de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP.

Segundo.- Iniciar los trámites oportunos para licitar de nuevo el expediente de Arrendamiento e instalación del alumbrado ornamental de navidad del año 2017/2018.

Tercero.- Publicar en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.11.08 14:47:49 CET

Código seguro de Verificación: 11342623345367351254. Documento firmado
electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable
en <https://sede.mijas.es/validacion>.